



Oficina de Control Interno

Informe de seguimiento visitas efectuadas en el marco del cierre del billón de la ungrd

Diciembre de 2015

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. MARCO LEGAL	3
IV. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPañAMIENTO (Para el caso de auditorías, anexar formato resultados de auditoria)	3
V. CONTROLES ESTABLECIDOS	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	5
VII. CONCLUSIONES	5
VIII. RECOMENDACIONES	9

ANEXOS

I. OBJETIVO

Verificar el cierre de los contratos pendientes derivados de los convenios especiales MEN, SENA Y MINAGRICULTURA ejecutados con recursos del Billón.

II. ALCANCE

- Verificar el informe de Diagnóstico fase final cierre del billón.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el cierre de los convenios y contratos reportados por la Coordinación de Proyectos Especiales, teniendo en cuenta la ejecución financiera, administrativa y técnica.
- Verificar el estado actual de las obras en sitio.

El análisis se realizó a partir de los diferentes acompañamientos a comisiones realizados en marco del cierre del Billón de la coordinación de proyectos especiales, realizado lo largo del año 2015, en los cuales se refleja la realidad encontrada por la OCI, a los diferentes convenios y/o contratos visitas por esta oficina.

III. MARCO LEGAL

CONVENIO No. 9677-04-720-2012 Suscrito entre FNGRD – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (14 de Diciembre de 2012), CONVENIO # 9677-04-948-2011 suscrito entre el FNGRD - SENA, Actas de Entrega Final y Actas de Liquidación.

3

IV. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO (Para el caso de auditorías, anexar formato resultados de auditoria)

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES OFICINA DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME PIL-PEIS		FR-1400-OCI-14				
FECHA DEL INFORME		VERSIÓN 2				
NOMBRE INFORME						
AUDITORIA ESPECIAL A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CIERRE DEL BILÓN						
OBJETIVO						
Verificar el cierre de los contratos pendientes derivados de los convenios especiales MEN, SENA Y MINAGRICULTURA ejecutados con recursos del BIlón.						
ALCANCE						
<ul style="list-style-type: none"> Verificar el informe de Diagnóstico fase final cierre del bilón. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para el cierre de los convenios y contratos reportados por la Coordinación de Proyectos Especiales, teniendo en cuenta la ejecución financiera, administrativa y técnica. Verificar el estado actual de las obras en sitio. 						
MARCO LEGAL		CRITERIOS DE AUDITORIA				
CONVENIO No. 9677-04-720-2012 Suscrito entre FNGRD - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (14 de Diciembre de 2012), CONVENIO # 9677-04-948-2011 suscrito entre el FNGRD - SENA, Actas de Entrega Final y Actas de Liquidación		Documentos soportes: Informe de Diagnóstico, bases de datos consolidadas que contengan la información de Línea de acción, No. de Convenio Fecha de Inicio Fecha de cierre, Nombre del Contratista, Objeto Contractual, % de Ejecución Financiera, % de Ejecución Financiera, \$Saldo pendiente por ejecutar, Valor de las cuentas por pagar en cada contrato, Nombre del Supervisor (actual y anterior) de cada contrato y de cada uno de los convenios, Casilla que incluya las dificultades e inconvenientes para cerrar cada contrato y todos los documentos asociados a los mismos, actas informes técnicos, informes de interveroría, pagos, entre otros.				
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	NO CONFORMIDAD	HALLAZGOS OBSERVACIÓN	OPORTUNIDADES MEJORA / RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
Se realizaron acompañamientos a reuniones con el fin de tratar temas críticos en cada contrato que se requiera.	Se evidencia que por el proceso de transición que tuvo la entidad, algunos de estos convenios quedaron huérfanos por algún tiempo, no se refleja en las carpetas seguimiento de los supervisores, por lo que se puede generar un riesgo en encontrar toda la documentación para su respectiva liquidación.	Se tiene conocimiento desde la OCI que la realización del seguimiento a los proyectos se ha llevado a cabo de manera precisa y permanente por el grupo de Proyectos Especiales de la UNGRD, desde la Alta Dirección en cada Comité Directivo y reuniones de Junta Directiva.		<ul style="list-style-type: none"> Se observa que hubieron falencias para iniciar procesos jurídicos de incumplimiento, ya que estos se necesitan proceder de manera inmediata, para el cumplimiento de los plazos de los contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda para próximos convenios antes de iniciar un proyecto de vivienda revisar minuciosamente y en detalle los diseños de la vivienda a nivel estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico y tipo de material a utilizar para evaluar técnicamente la mejor opción para su construcción. Hacer la entrega de los pliegos de los inmuebles, una vez se encuentre firmados las viviendas, ya que en algunos programas de vivienda eran habitadas por los beneficiarios sin su respectiva escritura. Se recomienda que las interventorías contratadas por la UNGRD, deben comunicar semanalmente las actividades ejecutadas en dicho tiempo, en donde se contemple porcentaje de avance de la obra frente al cronograma, con el fin de que el supervisor se mantenga informado de la ejecución de las mismas para tener un control mas estricto del avance del contrato. Para próximas contrataciones revisar la capacidad financiera de los contratistas, ya que se evidencia que en desarrollo de un plan de vivienda no se continuó por no tener recursos para continuar con la ejecución de las obras. Se recomienda realizar desde la UNGRD un manual para la interventoría y contratistas, en donde se contemplen todas las actividades, informes y formatos etc., y en general toda la documentación requerida para la ejecución de un contrato y su posterior liquidación. Es importante que los supervisores realicen los seguimientos pertinentes y que cada vez que firmen un acta parcial y/o final realicen las visitas en obra con el fin de confrontar las cantidades recibidas y el estado de las mismas. Es importante estar informando a las aseguradoras de los contratistas, de los incumplimientos encontrados en desarrollo de las correspondientes obras. Es pertinente que se realicen mesas de trabajo con las diferentes oficinas dentro de la UNGRD, a nivel técnico, jurídico y administrativo según los problemas que se encuentren en desarrollo de las obras en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las obras ejecutadas en las sedes educativas en el marco del convenio del MEN se desarrollaron y se entregaron a satisfacción por parte de los rectores de los planteles educativos. En desarrollo del convenio SENA, se encontraron falencias en los programas de vivienda de interés social a nivel constructivo y de acabados, por lo que actualmente no se han podido liquidar algunos contratos. Por parte de la OCI se convocaron mesas de trabajo en acompañamiento de la oficina Jurídica y de contratación, con el fin de asesorar a la oficina de proyectos especiales. En desarrollo de algunos programas de vivienda se contemplaban la participación de varios actores para su entrega final, (empresas de servicios públicos, municipios etc) como obras de urbanismo, vías, redes hidrosanitarias, eléctricas, gas y PTAR, en donde se evidencian incumplimientos y falencias en el eficiente y buen desarrollo de los mismos, por lo que se puede concluir que no es pertinente la participación de tantas entidades. En cuanto al Convenio MEN se concluye que de los \$ 70.000.000,00 se ejecutaron \$ 69.645.359.658,34 (99,49%), dentro de los cuales se atendieron 77 municipios, 15 departamentos, 303 sedes educativas (reparación de aulas y baterías de baños), 337 sedes educativas (dotación inmobiliaria). El avance financiero (MEF) en pagos es del 99,06% faltando, a la fecha de terminación del convenio, realizar pagos por valor de \$550.872.202,2 de los recursos comprometidos, es decir el 99,2% de los contratos derivados se encuentra con cierre financiero. Para la liquidación del convenio MEN falta el contrato de obra de obra 9677-PPAL001-480-2015 y Aceptación de oferta 9677-PPAL001-570-2015. De estos contratos aún se tiene pendiente materializar el recibo final de las obras objeto del Contrato de obra de obra 9677-PPAL001-480-2015, por lo que esta a la espera de las liquidaciones de todos los contratos para legalizar el cierre del convenio. En cuanto al convenio del SENA, de 1212 unidades de vivienda proyectadas, se han entregado a satisfacción 648. Se tiene como reto para antes del 31 de marzo del 2016 (vence convenio SENA), definir aspectos jurídicos para terminación de los proyectos de vivienda en Guaviare y Regidor Bolívar – tema que llevará con el apoyo de la oficina Jurídica y para el recibo final y liquidación del proyecto de Vivienda de Bahía Solano. Aunque ya se terminaron la construcción de las 226 viviendas en Bendicéon, no se ha podido entregar las mismas hasta tanto no se define la terminación de la PTAR, por lo que la UNGRD definirá todos los aspectos para la liquidación del contrato. De los recursos del bilón (convenio MARE) únicamente se encuentra vigente el Convenio Marco 9677-04-516-2012, el cual tal se liquidará cuando la última operación finalice y actualmente el saldo pendiente es de \$2'872,215.
Se realizaron acompañamientos a vistas técnicas a fin de verificar los estados de las obras en ejecución y la terminadas.	<ul style="list-style-type: none"> La gran mayoría de convenios y contratos desarrollados en el marco del Bilón, se desarrollaron en el momento de transición de la entidad, por lo que tuvieron largos tiempos sin supervisor, generando incumplimientos en tiempo y ejecución de los mismos. Ya que la mayoría de estos contratos se daban anticipos hasta del 50%, se genera riesgo al no terminar la ejecución del 100%, por lo que el contratista tendrá que devolver los dineros correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> El supervisor realiza visitas periódicas, con el fin de verificar los avances de las respectivas obras. Acompañamiento técnicos por parte de la oficina de Control Interno. 	<ul style="list-style-type: none"> No se han podido liquidar algunos contratos de obra, por acabarse el plazo para terminación y otros por no haber realizado las reparaciones solicitadas por los supervisores para su recibo final. No se pudieron entregar dentro de los plazos iniciales algunos programas de viviendas, porque carecían de todos los servicios públicos, y obras de urbanismo. Se encontraron en algunas de las actas parciales recibidas por la UNGRD inconsistencias en las cantidades de obra y deficiencia en ítem. Se evidenciaron varios aspectos de incumplimiento para el recibo de la vivienda, en carpentería metálica, ventanearía, acabados de mampostería, pisos y pintura, cambio de perfilaría metálica por madera y en fin muchos aspectos para el recibo de los mismos. Se observó la entrega de viviendas a la comunidad sin la terminación total de las mismas, el respectivo recibo por parte de la UNGRD y en algunos casos sin las correspondientes documentaciones. 			

4

V. CONTROLES ESTABLECIDOS

Se tiene conocimiento desde la OCI que la realización de la realización del seguimiento a los proyectos, se ha llevado a cabo de manera precisa y permanente por las diferentes dependencias de la UNGRD, las cuales tienen a su cargo la supervisión de los mismos.

De igual manera, dentro de la información que reposa en las carpetas de cada uno de los convenios y contratos se resaltan la entrega detallada de información pertinente de seguimiento, actas de obra, registro fotográficos, actas de reunión, oficios y solicitudes realizadas por los supervisores, como de cada uno de los insumos que se consideran importantes en el registro de su ejecución y cierre del mismo.

Del mismo modo la OCI diseño un cuadro Excel de seguimiento y avance de cada uno de los procesos de casos críticos a los cuales se les ha realizado el respectivo acompañamiento

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Se evidencia que por el proceso de transición que tuvo la entidad, algunos de estos convenios quedaron huérfanos por algún tiempo, no se refleja en las carpetas seguimiento de los supervisores.
- Se identifica que los contratos y/o convenios tienen varios supervisores, por lo que el seguimiento no es constante por el mismo profesional.
- Al entregarse el 50% de anticipos en los contratos de obras de emergencia y no ejecutarse en su totalidad, o por lo menos completar ese mismo porcentaje en la ejecución física, evidencia recursos que aun no han sido devueltos por el contratista para realizar el cierre financiero.

VII. CONCLUSIONES

5

Municipio de Condoto, departamento de Choco

- Se comprobó que aunque al inicio de las obras tuvieron dificultad para llevar los materiales de las respectiva sedes educativas, ya se cuenta con todos los materiales en las obras para su terminación.
- Se apreció que una de las sedes educativas se encuentra terminada, por lo que se deberá enviar el equipo de trabajo a la sede Santa Ana, para su terminación dentro del plazo contractual.
- No se pudo verificar en su totalidad las respectivas obras realizadas en las sedes educativas, por parte del supervisor del Ministerio de Educación Nacional, por problemas de orden público.
- Se evidencio los grandes inconvenientes para el trasporte del material por la lejanía de las sedes y las dificultades del acceso para llegar a ellas.
- El contratista está ejecutando las obras, dentro del plazo inicial estipulado en el contrato.

Municipio de Sincelejo, departamento de Sucre

- Se comprobó que se están realizando las reparaciones por parte del contratista en cada una de la vivienda solicitada.
- Se evidencio en la visita realizada que las viviendas actualmente no cuentan en la parte posterior (patios) con sistema de drenaje de redes pluviales, por lo tanto se debe revisar como evacuar dichas aguas.
- El municipio de Sincelejo deberá hacer las gestiones necesarias para hacer la entrega a la mayor brevedad posible los títulos de los inmuebles, ya que actualmente las viviendas se encuentran habitadas.
- Se encontraron algunas falencias en la construcción de las viviendas por parte del contratista de obra.

Municipio de Había Solano, departamento del Choco

- Se comprobó en la visita a campo que actualmente no existe personal del contratista ni de interventoría en el sitio de la obra, a sabiendas que el contratista tenía que realizar las diferentes reparaciones de las mismas para perfeccionar el acta de entrega, es pertinente informar que el plazo máximo de entrega se venció en el mes de mayo.
- Los alares superior en las cubiertas, en las partes principales de las fachadas y en las partes posteriores, son muy cortos y por este motivo permiten el acceso del agua por los muros, ventanearía, puertas, terrazas y cubierta superior en la unión de los dos niveles en la mayoría de las viviendas.
- Se evidencia que el contratista ejecuto un total de 37 viviendas, las cuales están terminadas, pero no se han realizado todas las reparaciones pertinentes. A nivel general se evidenciaron varios aspectos de inconformismo para el recibido de la vivienda, en carpintería metálica, ventanearía, acabados de mampostería, pisos y pintura, cambio de perfilaría metálica por madera y en fin muchos aspectos para el recibido de los mismos.
- Se evidencio que una de las viviendas construidas se encuentra a un nivel más bajo de acuerdo al andén construido, por lo que es posible que se inunden ya que la tubería de desagüe de aguas lluvias es de un diámetro insuficiente.
- Se evidencia que se realizaron algunas actividades de urbanismo como andenes y vías, las cuales no están totalmente terminadas.
- Las viviendas fueron entregadas a algunos beneficiarios sin que se hayan recibido a satisfacción y legalizado la entrega por el supervisor del contrato.

6

Municipio de Cúcuta, departamento del Norte de Santander

- De acuerdo a las visitas realizadas se comprobó que la mayoría de contratistas de obra cumplieron con las reparaciones solicitadas y otros pidieron plazos para cumplir con estas.
- Ya que las obras fueron entregadas a comienzos de año de 2014, algunas reparaciones que se solicitaron son de mantenimientos preventivos, las cuales para mayor duración de las obras se deben hacer por parte de cada sede educativa.
- Es de anotar que las reparaciones faltantes, se deben hacer de manera urgente, ya que el convenio marco está próximo a vencerse.
- Se encontraron inconsistencias en las cantidades de obra del acta de entrega final del colegio Educativo Integrado Juan Atalaya, sede educativa Concejo de Cucuta

Municipio San Juan del Litoral, departamento de Choco

- Después de realizar la visita a campo a las tres sedes educativas, se concluye que el contratista cumplió con el plazo establecido y las respectivas obras, sin embargo tendrá que realizar algunas reparaciones y correcciones para recibirles la mencionada obra.
- Se pudo vislumbrar que aunque el transporte de material es dificultoso por lo alejado del municipio y que el solamente se puede transportar por medio marítimo, los materiales utilizados se ven de buena calidad, solamente se observó deterioro de algunas tejas termo acústica por el acarreo del mismo.

7

Municipio de Regidor, departamento del Bolívar

- Se comprobó en la visita a campo que el contrato de obra se encuentra suspendido sin ninguna justificación según la interventoría.
- El contratista de obra actualmente se encuentra en un avance de obra del 37%, por lo que le queda un 63% de actividades de obra para ejecutar en un término de dos meses aproximadamente.
- Se evidencia que el contratista ha ejecutado un total de 70 viviendas parcialmente construidas, de 166 que tiene que construir, adicionalmente de las obras de urbanismo, incluye redes de servicios públicos, por lo que se puede concluir que en el tiempo restante no alcanzaría a terminar la totalidad de las obras, con el personal que se tenía actualmente.
- Se reporta que el contratista de la obra no ha realizado el pago de los honorarios a los trabajadores de la obra, así como también a las personas que suministraban el servicio de comidas, por lo que se han reportado disturbios en la ejecución de la obra y la obra se encuentra temporalmente suspendido desde el 1ro de septiembre del 2015.

- El contratista de obra actualmente se encuentra en un avance de obra del 43%, por lo que le queda un 57% de actividades de obra por ejecutar.
- Realizar las acciones pertinentes para liquidar parcialmente la obra, ya que el contratista de obra no continuó con la obra desde el 1ro de septiembre del 2015, y el plazo máximo ya caducó.
- Se evidencia que el contratista ha ejecutado un total de 94 viviendas de 166, de estas 94 hay 82 muros fundidos, 65 placas de piso, armados y listos para fundir muros de 3 viviendas, 87 vigas fundidas, 6 vigas armadas, 10 viviendas con cubiertas, de 166 que tiene que construir, adicionalmente falta las obras de urbanismo, incluye redes de servicios públicos.
- Se reporta que el contratista de la obra a la fecha no ha realizado el pago de los honorarios a los trabajadores de la obra, así como también a las personas que suministraban el servicio de comidas. El no pago de salarios a los trabajadores ha ocasionado que ellos se tomen vías de hecho para hacer sus reclamaciones, acudiendo a la Personería.
- Continuar con el trámite en la UNGRD correspondiente al incumplimiento presentado por el contratista por no terminar de ejecutar la obra civil.

Municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca

8

- Frente a la construcción de viviendas, el Dr. Eddie Pérez, en representación de la interventoría indicó los avances de la obra a la fecha indicando que estas tienen una ejecución programada del 96.6% y ejecutada del 97.97 y a la fecha han entregado en actas parciales de obra 203 viviendas y las restantes 23 se encuentran intervenidas y en ejecución, indicando que estas estarán para el día 30 de agosto del año en curso de acuerdo a lo programado. La Unidad solicita que para la entrega final de las viviendas se realice un protocolo para las pruebas hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- En relación con las obras de Urbanismo de acuerdo a lo informado por VALLECAUCANA DE AGUAS E.S.P frente a las obras que ejecuta VALLECAUCANA DE AGUAS E.S.P, El avance actual de las obras de acueducto y alcantarillado es del 74%. Existe un compromiso del contratista DIEGO FERNANDO ZAMORA en entregar las redes y arreglo de las vías vehiculares y peatonales el 16 de agosto de 2015. El día martes 18 de agosto, está previsto hacer la entrega a la Secretaría de Viviendas de estas redes. Informa el supervisor que se ha presentado últimamente un tema de salubridad con más de 20 trabajadores enfermos de malaria que han complicado la continuidad de algunas actividades. La funcionalidad de las obras de la PTAR está para el 16 de septiembre de 2015.

- Se requiere fortalecer la articulación entre la Alcaldía Municipal y VALLECAUCANA DE AGUAS E.S.P, a fin de que la ejecución de las obras de urbanismo, se ejecuten en los tiempos programados de la ejecución de la construcción de las viviendas.
- Se evidencia que las obras de las redes sanitarias se están desarrollando, no obstante dichas obras no serán entregadas para la fecha estipulada inicialmente.

Municipio de Repelón, departamento de Atlántico

- Se comprobó que el convenio está cumpliendo con el objetivo del programa que es el establecimiento de praderas mejoradas para los pequeños y medianos ganaderos.
- Se observó que los predios visitados en el municipio de Repelón están listos para la siembra de del pasto mejorado.
- Se visualizó que en los predios visitados cuentas con distritos de riego para el cultivo de la siembra del pasto.

Se reporta afluencia a las capacitaciones hechos por ASOGANORTE del 95% lo que muestra el compromiso de los ganaderos beneficiados con el presente convenio.

VIII. RECOMENDACIONES

9

Municipio de Condoto, departamento de Choco

- Se recomienda de manera urgente realizar el acta de modificación incluyendo los nuevos ítem y modificación de cantidades de obra.
- Seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunión en cada uno de los tres establecimientos educativos.
- Realizar las modificaciones de los detalles constructivos sugeridos por la OCI en el comité técnico realizado en el municipio.

Municipio de Sincelejo, departamento de Sucre

- Se recomienda para próximos convenios evaluar la pertinencia de utilizar otro tipo de material más resistente para este tipo de climas y de viviendas de interés social, ya que su mantenimiento es más costoso que el convencional.

- Se debe analizar y evaluar técnicamente la posibilidad de realizar los desagües de los patios posteriores, una vez se haga la construcción del encerramiento de los mismos, ya que no se construyeron dicha redes pluviales.
- Se recomienda realizar y entregar a la mayor brevedad posible el manual de mantenimiento del usuario, ya que las viviendas se encuentran habitadas.
- Hacer la entrega a la mayor brevedad de los títulos de los inmuebles, ya que las viviendas se encuentran entregadas y habitadas por los beneficiarios.
- Seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunión.

A nivel general se recomienda:

- Antes de iniciar un proyecto de vivienda revisar minuciosamente y en detalle los diseños de la vivienda a nivel estructural, hidráulico, sanitaria, eléctrico y tipo de material a utilizar para evaluar técnicamente la mejor opción para su construcción.
- Se recomienda realizar desde la UNGRD un manual para la interventoría y contratistas, en donde se contemplen todas las actividades, informes y formatos etc... y en general toda la documentación requerida para la ejecución de un contrato y su posterior liquidación.
- Se recomienda que las interventorías contratadas por la UNGRD, deben comunicar semanalmente las actividades ejecutadas en dicho tiempo, en donde se contemple porcentaje de avance de la obra frente al cronograma, con el fin de que el supervisor se mantenga informado de la ejecución de las mismas para tener un control más estricto del avance del contrato.
- Para los proyectos anteriormente referidos se recomienda verificar la información de registro consignada, así como evaluar la necesidad de establecer de ser necesario, los informes pertinentes a que haya a lugar que incluyan de manera particular el registro de dificultades presentadas en el proyecto para en el futuro no tener dicho inconvenientes para el mejoramiento continuo y eficacia de la entidad.

10

Municipio de Había Solano, departamento del Choco

- Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunión de la visita realizada.

- Se recomienda a la interventoría revise nuevamente las memorias de cálculos de cantidades de obra de todas las actas parciales pagadas (acta 1 y 2) ya que se encontraron inconsistencias.
- Se recomienda realizar una reunión urgente con la oficina jurídica, de contratación, de proyectos especiales y la oficina de control interno con la invitación de la firma IDGL, para tomar las acciones pertinentes, ya que el contratista no ha cumplido totalmente con los arreglos pendientes que tenía que hacer hace más de 4 meses que era el plazo máximo de su ejecución y a la fecha no se ha podido revisar ni recibir.
- Se recomienda revisar los diseños arquitectónicos, hidrosanitario y eléctricos de las unidades familiares, ya que evidenciaron falencias en la cubierta (volados muy cortos), sin puntos eléctrico la sala y puerta principal y problemas a nivel de presión hidráulica.
- Se recomienda de acuerdo a los compromisos realizados por el municipio, oficiar a la administración municipal de Bahía Solano la entrega de las obras de urbanismos como vías y andenes, y terminar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- Del mismo modo se recomienda que la administración municipal deberá comunicar a las empresas que prestan los servicios públicos eléctricos y de agua potable para que realicen las reparaciones pertinentes, ya que se evidenciaron daños en los mismos.
- Se recomienda revisar si a las viviendas se les hicieron las pruebas técnicas pertinentes en cada unidad familiar, en el tema hidrosanitario y eléctrico (pruebas de presión, descargas sanitarias) etc.
- Es pertinente revisar minuciosamente junto con el municipio los criterios de elegibilidad de las personas beneficiadas, con el fin de verificar su afectación como persona damnificadas.
- Se recomienda revisar los diseños sanitarios del pozo séptico provisional construido por el constructor de obra, ya que en la visita ocular se evidencia el posible mal funcionamiento del mismo y se pueden generar problemas de la salud pública a la comunidad del sector, ya que las aguas residuales están expuestas a pocos metros de las viviendas.
- Se recomienda realizar las acciones correctivas pertinentes por parte de la oficina de Planeación Municipal con la vivienda que está invadiendo el espacio público Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunion de la visita realizada.

- Se recomienda a la interventoría revise nuevamente las memorias de cálculos de cantidades de obra de todas las actas parciales pagadas (acta 1 y 2) ya que se encontraron inconsistencias
- Se recomienda realizar una reunión urgente con la oficina jurídica, de contratación, de proyectos especiales y la oficina de control interno con la invitación de la firma IDGL, para tomar las acciones pertinentes, ya que el contratista no ha cumplido totalmente con los arreglos pendientes que tenía que hacer hace más de 4 meses que era el plazo máximo de su ejecución y a la fecha no se ha podido revisar ni recibir.
- Se recomienda revisar los diseños arquitectónicos, hidrosanitario y eléctricos de las unidades familiares, ya que evidenciaron falencias en la cubierta (volados muy cortos), sin puntos eléctrico la sala y puerta principal y problemas a nivel de presión hidráulica.
- Se recomienda de acuerdo a los compromisos realizados por el municipio, oficiar a la administración municipal de Bahía Solano la entrega de las obras de urbanismos como vías y andenes, y terminar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- Del mismo modo se recomienda que la administración municipal deberá comunicar a las empresas que prestan los servicios públicos eléctricos y de agua potable para que realicen las reparaciones pertinentes, ya que se evidenciaron daños en los mismos.
- Se recomienda revisar si a las viviendas se les hicieron las pruebas técnicas pertinentes en cada unidad familiar, en el tema hidrosanitario y eléctrico (pruebas de presión, descargas sanitarias) etc.
- Es pertinente revisar minuciosamente junto con el municipio los criterios de elegibilidad de las personas beneficiadas, con el fin de verificar su afectación como persona damnificadas.
- Se recomienda revisar los diseños sanitarios del pozo séptico provisional construido por el constructor de obra, ya que en la visita ocular se evidencia el posible mal funcionamiento del mismo y se pueden generar problemas de la salud pública a la comunidad del sector, ya que las aguas residuales están expuestas a pocos metros de las viviendas.
- Se recomienda realizar las acciones correctivas pertinentes por parte de la oficina de Planeación Municipal con la vivienda que está invadiendo el espacio público

Municipio de Cúcuta, departamento del Norte de Santander

- Se recomienda a los directivos de las sedes educativas buscar recursos económicos para el mantenimiento preventivo de las obras realizadas.
- Se recomienda realizar limpieza periódica a las canales de recolección de aguas lluvias, ya que se pudo evidenciar que la mayoría de las sedes educativas visitadas se encuentran obstruidas de basura y hojas.
- Se recomienda continuar con las visitas a las sedes educativas que están pendiente realizar las respectivas reparaciones.
- Se recomienda a la interventoría revise nuevamente las memorias de cálculos de cantidades de obra de todas las actas finales, ya que se encontraron inconsistencias en las mismas.
- Se recomienda al ente municipal buscar la información y documentación pertinente dentro de los plazos establecidos (antes del 6 de noviembre), para realizar los respectivos cierres en cada caso.
- Se recomienda informar a la Oficina de Control Interno, si los contratistas faltantes cumplieron con los plazos establecidos para las reparaciones respectivas.

13

Municipio San Juan del Litoral, departamento de Choco

- Realizar los arreglos de los detalles constructivos solicitados en la visita y el acta de reunión del comité técnico de acuerdo al plazo establecido.
- Solicitar al contratista los respectivos paz y salvos por compra de materiales y mano de obra.
- Solicitar al contratista los respectivos recibos a satisfacción de los rectores de las sedes educativas.
- Ya que el contrato tenía un plazo de entrega de obra el día 6 de junio, se debe realizar con urgencia el acta de entrega de obra, para actualizar las vigencias de las respectivas pólizas.
- Del mismo modo, una vez se reciban las obras a satisfacción y se firme el acta de entrega final de obra, el contratista deberá realizar con rapidez los trámites correspondientes para liquidar la obra, ya que su vencimiento es en el mes de octubre del 2015.
- Una vez se realicen las reparaciones y arreglos en las tres sedes educativas, el contratista entregara los planos record y se revisaran junto con la interventoría las cantidades de obras de dicho contrato.
- Seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunión en cada uno de los tres establecimientos educativos.
- Para próximos proyectos educativos sería conveniente involucrar más a los municipios; ya que finalmente ellos son los que reciben y mantiene las escuelas y colegios dentro de su jurisdicción

Municipio de Regidor, departamento del Bolívar

- Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunión de la visita realizada.
- Una vez se inicie la obra se recomienda por parte de la OCI solicitar al contratista aumentar el personal de trabajadores, con el fin que se tengan varios frentes de trabajo, para así cumplir con las obras dentro del plazo otorgado en el último otrosí.
- Se recomienda por parte de la Oficina de Control de Interno solicitar al contratista por intermedio de la supervisión y la interventoría un Plan de choque, con el fin de revisar la probabilidad de ejecutar la obra dentro de la última reprogramación.
- Se sugiere iniciar las acciones pertinentes por parte de la UNGRD, por los incumplimientos evidenciados y realizados por el contratista de la obra, ya que actualmente la obra se encuentra suspendida y retrasada de acuerdo a la última reprogramación.
- Se recomienda antes de ser entregadas las viviendas hacer las pruebas técnicas pertinentes en cada unidad familiar, en el tema hidrosanitario y eléctrico (pruebas de presión, descargas sanitarias)
- La OCI realizará seguimiento al pago del acta parcial de obra pendiente de pago.
- Es pertinente revisar minuciosamente junto con el municipio los criterios de elegibilidad de las personas beneficiadas, con el fin de verificar su afectación como persona damnificadas.
- Teniendo en cuenta el porcentaje actual de obra versus tiempo de ejecución a la fecha se recomienda tramitar a tiempo el respectivo otrosí modicadoria si es necesario, antes de terminar el último plazo otorgado al contratista.

14

Municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca

- Desde la OCI se recomendó que es necesario realizar las respectivas pruebas hidráulicas, sanitarias y eléctricas, para poder recibir las obras el 30 de agosto, ya que para dicha fecha no se han terminado dichas redes de servicios públicos. Del mismo modo menciona que sería pertinente que el municipio de Buenaventura esté presente en la entrega de dichas pruebas para que así a su vez sean recibidas por el municipio. Lo anterior debido a que no están listas las redes finales.
- Se generó la alerta y la importancia de que las obras de urbanismo se entreguen paralelamente con las obras del proyecto para garantizar los derechos de las personas que se vieron afectadas por el desastre natural. En razón a lo anterior, y respetando el principio de autonomía de las entidades territoriales, se acude a la valiosa intervención del municipio de Buenaventura, para que se atiendan con prontitud las obras de urbanismo.

- Desde la Oficina de Control Interno de la UNGRD se recomienda que en los comités técnicos, se articule entre los actores de las obras de Urbanismo y las obras de construcción de las viviendas en la ejecución de las mismas a fin de planificar las situaciones descritas y garantizar el cumplimiento de estas dentro de los plazos programados.
- Se recomienda igualmente que todas las comunicaciones se canalicen con la Alcaldía Municipal; sin embargo la UNGRD solicita en esta etapa a la interventoría de las viviendas, estar atenta a todas las comunicaciones que se requieran para atender los temas que competan a todas las entidades presenten en la obra y que se pueda dar una solución.
- Las viviendas no se deberían entregar hasta tanto no se termine de adecuar las obras de urbanismo, redes eléctricas y el funcionamiento de la planta de tratamiento, la cual quedo como compromisos de entrega para el 16 de septiembre de 2015, a fin de garantizar los derechos de las personas afectadas y por tanto el goce integral de las viviendas.
- Se recomienda que una vez se terminen las obras de redes de alcantarillado sanitario se restablezca los pasos en las vías a la mayor brevedad posible, para que paralelamente se informe al contratista de redes eléctricas y estos puedan arrancar con dichas obras.
- Ya que el municipio realizo la contratación de obras de contención, por lo cual ellos se deben responsabilizar por los diseños y planos de dichas obras, que cumplan con el objetivo y las especificaciones técnicas para la cual fueron ejecutadas.

Municipio de Repelón, departamento de Atlántico

- Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de reunión de la visita realizada.

Se recomienda por parte de la Oficina de Control Interno que se verifique con las oficina de planeación municipal que los predios beneficiados tengan el uso adecuado para desarrollar dicha actividad.

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: Enero de 2016
Elaboró: Jaen H Nova Herrera /OCI.
Revisó: Magnolia Vargas
Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez/OCI.



ANEXOS

